

B.O. 03/11/05

PRODUCTOS COSMETICOS Disposición 6108/2005 - ANMAT-

Aclaración sobre los alcances del artículo 1º de la Disposición N° 1279/2004, en relación con las diferencias detectadas entre un producto original y un producto falsificado.

Bs. As., 28/10/2005

VISTO el expediente n° 1-47-16.954-05-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma COTY ARGENTINA S.A. solicita la revocación de la Disposición A.N.M.A.T. n° 1279/04 por medio de la cual se dispuso la prohibición de comercialización en todo el territorio nacional del producto rotulado como COTY VITAMINA A & E, crema para manos y cuerpo, 350 ml., Industria Argentina - MS y AS Res. N° 155/98 - establecimiento elaborador Legajo n° 683, por tratarse de un producto falsificado del que se desconoce el laboratorio elaborador del mismo.

Que en particular la firma COTY ARGENTINA S.A. manifiesta que en la parte dispositiva de la aludida Disposición no se consignaron en forma expresa las diferencias existentes entre el producto falsificado y el producto original, indicando que como consecuencia de este hecho "...se han suscitado una serie de inconvenientes con los distribuidores y clientes de Coty quienes ante la "literalidad" de la Disposición ANMAT n° 1279/04 se mostraban -y aún hoy se muestran- reticentes a recibir y/o adquirir nuestro producto...".

Que a fs. 18/20 el Director del Instituto Nacional de Medicamentos emite el informe técnico en el que informa que en la Disposición n° 1279/04 no se consignaron las diferencias detectadas entre el producto original y el falsificado (objeto de la prohibición), aconsejando rectificar el artículo 1º de la Disposición A.N.M.A.T. n° 1279/04.

Que teniendo en cuenta el informe emitido por el Instituto Nacional de Medicamentos, se considera conveniente dictar un acto administrativo complementario de la Disposición A.N.M.A.T. n° 1279/04, en el cual se detallen expresamente las diferencias detectadas entre el producto original y el falsificado (objeto de la prohibición).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto n° 1490/92 y el Decreto n° **197/02**.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA DISPONE:

Artículo 1° - A los fines de aclarar los alcances del artículo 1° de la Disposición A.N.M.A.T. n° 1279/04, establécense las diferencias detectadas entre el producto original de la firma COTY ARGENTINA S.A. y el producto falsificado rotulado como COTY VITAMINA A & E, crema para manos y cuerpo, 350 ml. Industria Argentina - MS y AS Res. N° 155/98 - establecimiento elaborador, Legajo n° 683, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente disposición.

Art. 2° - Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, comuníquese a las autoridades provinciales y a las del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Dése copia a la Dirección de Planificación y Relaciones Institucionales y al Instituto Nacional de Medicamentos.

Cumplido, archívese.

Manuel R. Limeres.

ANEXO

PRODUCTO ORIGINAL		PRODUCTO FALSIFICADO
<p>Características: Plástico Oval</p> <p>En el frente del envase se lee la palabra COTY con relieve.</p> <p>En la base no se registran relieves ni inscripciones.</p> <p>Formato del envase: La botella es ovalada</p> <p>Medida fácilmente identificable: Altura del cuello hasta la tapa: 0,3 cm.</p>	ENVASE	<p>Características: Plástico chupado.</p> <p>En el frente del envase se lee la palabra COTY con relieve.</p> <p>En la base se observa en alto relieve la palabra COTY y el símbolo de un triángulo con la leyenda PEAD. También presenta un relieve muy borroso la palabra "DUSTIC".</p> <p>Formato del envase: El envase es menos alargado que el original y posee una mayor altura de cuello. A lo largo de las curvas, el ancho es mayor al del original.</p> <p>Medida fácilmente identificable: Altura del cuello hasta la tapa: 0,5 cm.</p>
<p>La palabra COTY en el dorso, tiene 2,8 cm de longitud y 0,5 cm de alto</p> <p>En el dorso del envase se lee: "HUMECTANTE - SUAVIZANTE" Ambas palabras separadas por un "guión".</p> <p>En el dorso se lee la palabra "Nocivos"</p> <p>En el dorso se encuentra la leyenda: "SE ABSORBE RAPIDAMENTE - NO GRASA".</p> <p>En la declaración de ingredientes se lee: PROPYLPARABEN, METHYLPARABEN. (separados por un espacio)</p>	TIPOGRAFIA	<p>La palabra COTY en el dorso, tiene 3,4 cm de longitud y 0,3 cm de alto</p> <p>En el dorso del envase se lee: "HUMECTANTE Y SUAVIZANTE" Ambas palabras separadas por una "Y".</p> <p>En el dorso se lee la palabra "Nosivos". Con la letra "S" en vez de "C"</p> <p>En el dorso se encuentra la leyenda: "SE ABSORBE RAPIDAMENTE - NO GRASA". La palabra Absorbe, esta escrita con la letra "V".</p> <p>En la declaración de ingredientes se lee: PROPYLPARABEN, METHYLPARABEN. (sin separación)</p>
<p>En el dorso, debajo del código de barras, inscripto por sistema INK JET se encuentra el número de lote.</p>	CODIFICACIÓN DEL LOTE	<p>No presenta número de lote</p>
<p>Textura: Emulsión homogénea.</p> <p>Color: Rosa pálido de aspecto brillante.</p> <p>Olor: Característico</p> <p>La aplicación se siente suave.</p>	ASPECTO DEL PRODUCTO	<p>Textura: Emulsión cortada, exudada, con separación de agua y aceite. Presenta grumos.</p> <p>Color: Rosa no característico sin brillo.</p> <p>Olor: Desagradable.</p> <p>La aplicación deja la piel áspera.</p>

#0480